

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4428/OC-PE

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMA - 012-2020-SCC-BID/4428

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO DEFINITIVO

ANTECEDENTES:

El Gobierno del Perú, ha suscrito el Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública”. El organismo ejecutor del Proyecto es el MEF, a través de la Unidad de Coordinación de Cooperación Técnica y Financiera (UCCTF), actual Oficina General de Proyectos de Inversión (OGIP), en coordinación técnica con la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), actualmente Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).

El objetivo central del proyecto es el “Mejoramiento de la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria”, y se articula a partir de 3 componentes:

- Componente 1. Capacidad Institucional.
- Componente 2. Mecanismos de seguimiento, evaluación, y transparencia en la gestión de la información de la inversión pública integrados con otros sistemas administrativos del Estado.
- Componente 3. Capacidad de los recursos humanos.

Dentro del componente 1, se han considerado servicios para el desarrollo de metodologías e instrumentos para la ampliación de la capacidad institucional.

En este contexto, el presente servicio se enmarca en la actividad de “Desarrollo de Metodologías” para la ampliación de la capacidad institucional.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar un instrumento metodológico que permita, a los operadores del Invierte.pe contar con procedimientos estandarizados y simplificados para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de Apoyo al Desarrollo Productivo.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Elaboración de un lineamiento metodológico que estandarice los principales aspectos conceptuales de la formulación de los PI de Apoyo al Desarrollo Productivo.
 - i. Establecer criterios técnicos y definir los aspectos más relevantes para la formulación de esta tipología de PI.
2. Establecer criterios de evaluación y analizar la información registrada en el banco de Inversiones. Revisión de intervenciones viables y ejecutadas de los PI de Apoyo al Desarrollo Productivos registrados en el Banco de Inversiones (BI). Además, se establecerán los criterios para la adecuada evaluación de estos proyectos considerando las siguientes acciones:

- a) Revisar y analizar información registrada en el aplicativo informático del Banco de Inversiones respecto a la calidad de la inversión de los PI de Apoyo al Desarrollo productivo.
 - b) Análisis de la Información estadística brindada por el BI respecto a los montos de inversión, plazos de ejecución, unidades ejecutoras, cadenas productivas, brechas, entre otros de los últimos 5 años.
 - c) Elaborar una estructura y contenido de los principales criterios, procedimientos, líneas productivas prioritarias, y principales incidencias para una adecuada evaluación de los PI de apoyo al desarrollo productivo.
 - d) Elaborar una matriz o módulo en macro (Excel) para la evaluación de los PI de apoyo al desarrollo productivo.
 - e) Elaborar un informe final contenido los criterios de evaluación y los resultados de evaluación de los proyectos registrados en el Banco de Inversiones (BI) que aún no hayan iniciado ejecución sobre una muestra de proyectos, con la finalidad de velar por la calidad de las inversiones.
3. Elaboración de un contenido mínimo para desarrollo del estudio definitivo de PI de Apoyo al Desarrollo Productivo y elaboración de material audiovisual para difusión de los operadores del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

PRODUCTOS:

- 1) **Producto 1:**
 - a) Plan de Trabajo y Cronograma de actividades
- 2) **Producto 2:**
 - a) Elaboración de un instrumento metodológico que estandarice los principales aspectos de la formulación de los PI de Apoyo al Desarrollo Productivo.
- 3) **Producto 3:**
 - a) Establecer criterios de evaluación y analizar la información registrada en el banco de Inversiones.
- 4) **Producto 4:**
 - a) Informe final de consultoría: Elaboración de un contenido mínimo para desarrollo del estudio definitivo de PI de Apoyo al Desarrollo Productivo

PLAZO DEL SERVICIO:

Hasta ciento cincuenta (150) días calendario.